

Ayer martes 20 de junio a las 20.00 horas se hizo la presentación del "Borrador del Decreto de Posidonia", a cargo del director general de Espacios Naturales y Biodiversidad del Govern de les Illes Balears, Miquel Mir, en la sala de Actos del Consell de Formentera. En el encuentro, abierto al público, asistieron buena parte del sector náutico de Formentera, representantes de grupos políticos, de la Pimef y de diferentes asociaciones de vecinos, así como varios ciudadanos de la isla.

La consellera de Medio Ambiente, Daisee Aguilera, también presente en el acto, recogió el testimonio de las voces de Formentera para "posteriormente incorporarlas a las alegaciones que presentará el Consell de Formentera para mejorar el decreto". Entre las principales reclamaciones que la institución insular presentará se pedirá que "el decreto haga referencia a una cartografía actualizada, y lo más precisa posible, para que esta pueda ser introducida en las cartas náuticas". "La mayoría de las agresiones a la planta marina se realizan por falta de información disponible a los capitanes y por eso necesitamos que las praderas de posidonia aparezcan en los instrumentos de navegación internacional como son las cartas náuticas", según añadió Aguilera. Además, se hizo énfasis en que "la norma especifique sanciones dependiendo del tipo de eslora de las embarcaciones que fondeen encima posidonia para agilizar el trabajo de los agentes de la autoridad en el momento de levantar la denuncia", según detalló la consellera.

Los asistentes apoyaron la propuesta de que el decreto no debería contemplar ninguna exoneración de sanción por falta de visibilidad de la posidonia, por no estar señalizada en una cartografía. Poner límites al número de embarcaciones que fondean en la arena también fue una de las demandas del público asistente, ya que actualmente en Formentera pueden llegar a haber más de un millar de embarcaciones fondeando en temporada alta a su litoral . No obstante, la responsable ha agradecido al Govern que haya abierto este proceso participativo para mejorar el Decreto.

Este Decreto tiene por objeto garantizar la conservación de la Posidonia oceánica y las comunidades biológicas que en ella habitan, al ámbito de las Illes Balears, mediante la regulación de aquellos usos y actividades que puedan afectar a la especie y el hábitat, según recoge el borrador.

## Embarcación de vigilancia

Precisamente ayer, según anunció Miquel Mir, comenzó a operar una embarcación de vigilancia y asesoramiento al fondeo en aguas Pitiusas, un refuerzo que se ha hecho hasta que día 1 de julio comienzan a operar las 6 embarcaciones del servicio de asesoramiento al fondeo para vigilar la zona de Es Caló, el Parque Natural de Ses Salines y Cala Saona.